

BASES Y CONDICIONES

1.- FUCAC VERDE COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO- (en adelante: "el Organizador") organiza la promoción: "UN GANADOR POR DIA" (en adelante: "la Promoción"), la que será válida en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay durante el plazo que se extiende desde el día 01 de AGOSTO hasta el día 30 de SETIEMBRE de 2024 inclusive.

2.- Las personas intervinientes en esta Promoción, por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas Bases y Condiciones, así como las decisiones que conforme a derecho adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. El Organizador tendrá el derecho de definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las presentes Bases, sin afectar la esencia de la Promoción. Sus decisiones serán inapelables y los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno siempre y cuando la modificación dispuesta fuere ajustada a la legislación vigente.

3.- **REQUISITOS.** - Podrán participar todas las personas físicas, que hubieren contraído con el Organizador un préstamo crediticio originario a su nombre y favor, no devengado por refinanciación o novación de uno anterior, durante el plazo de la Promoción establecido en el precedente numeral 1.-, por un monto no superior a \$ 130.000, cualquiera fuere su plazo o línea de crédito, y que al momento de asignación del premio se encuentre al día en su correspondiente pago.

4.- **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**- La mecánica de la Promoción es la siguiente: a) los participantes quedarán registrados en la Base de Datos de el Organizador; b) una vez finalizado el período de la Promoción se emitirá UN LISTADO POR CADA DIA (para los sorteos diarios); quienes hayan tramitado el préstamo los fines de semana se agregaràn al listado del día lunes inmediato posterior; y se emitirá OTRO LISTADO que contenga EL TOTAL de las personas habilitadas a participar (en ambos casos incluyendo las que presentaran los cupones descriptos en el lit. d) de este artículo) y entre las cuales serán sorteados los premios. La Selección de los ganadores será de forma ALEATORIA entre los listados generados para los participantes de cada día, y de la misma forma para el listado del total de participantes (para el PREMIO MAYOR); c) ningún participante podrá ser asignatario de más de un premio aun cuando hubiere contraído a su nombre y favor más de un préstamo; d) PARTICIPACION SIN OBLIGACION DE COMPRA: los interesados en participar podrán retirar los respectivos cupones de lunes a viernes de 11 a 17 hs en Constituyente 1424 (Montevideo), completarlos en el momento y entregarlos en la misma dirección, los cuales serán ingresados de inmediato a la Base de Datos; O enviando mail a socios@verde.com.uy con el ASUNTO: SORTEO "UN GANADOR POR DIA", detallando NOMBRE, CEDULA DE IDENTIDAD y TELEFONO DE CONTACTO, de esta forma genera 1 CHANCE para participar del sorteo, sus datos serán ingresados a la misma Base de Datos mencionada anteriormente; e) no se aceptarán cupones con testaduras, roturas, enmendados, ni tampoco fotocopia de los mismos. Los cupones con tales características serán anulados en el acto; f) TODOS LOS SORTEOS se realizarán ante Escribano Público a las 16:00 hs del día 02 de OCTUBRE de 2024 en la sede del Organizador ubicada en Constituyente 1424 (Montevideo).

5.- **CONDICIONES Y CANTIDAD DE PREMIOS.** - Se sorteará la cantidad de 43 GIFT CARD de Tienda Inglesa por un importe \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil) cada una, entre quienes hayan operado en cada día de lunes a viernes y un PREMIO MAYOR de una GIFT CARD de Tienda

Inglesa por \$300.000 (pesos trescientos mil). Quienes hayan desembolsado su crédito los días sábado y domingo, participarán del sorteo del lunes. No se podrá participar en más de un sorteo. Se otorgarán un total de 44 premios. El sorteo se realizará entre los participantes que reúnan los requisitos y condiciones descritas en los numerales 3,4 y 6 de las presentes Bases y Condiciones.

6.- ASIGNACIÓN DE PREMIOS. - Como condición para la asignación y retiro del premio, los participantes favorecidos por el sorteo deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) presentarse personalmente o por intermedio de su representante legal debidamente acreditado, en el lugar, fecha y hora dispuesta por el Organizador; b) exhibir el original de su documento de identidad y entregar una fotocopia del mismo. En caso de que el favorecido por el sorteo no cumpla con la presentación de la documentación en tiempo y forma, de acuerdo a la fecha acordada al momento de la comunicación de ser favorecido o hasta el plazo máximo de 60 (sesenta) días corridos desde la misma, caducará su derecho al premio y también el de reclamar compensación o indemnización alguna por cualquier concepto relativo a esta Promoción. Dicho premio se sorteará nuevamente para ser asignado a otro participante habilitado; c) una vez cumplidos los requisitos indicados en los literales anteriores, el favorecido en la promoción se consolidará como acreedor definitivo del premio ofrecido; d) el favorecido en la Promoción deberán suscribir una constancia de recibo del premio; e) la participación en la presente Promoción implicará que el participante autoriza expresamente a el Organizador para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o datos personales de los participantes en general y los favorecidos en particular, en todos y/o cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra, incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, internet, etc.) con cualquier finalidad durante el plazo de vigencia de la promoción y también posteriormente al sorteo; f) el participante reconoce que la participación en la Promoción no les causa ningún perjuicio personal, patrimonial y/o moral, por tanto, renuncia a cualquier reclamo que puedan efectuar por dichas causas; g) el nombre de los favorecidos de la Promoción será publicado en la sección destinada al mismo en la fanpage de VERDE www.facebook.com/verde y en nuestra Web www.verde.com.uy; h) no podrán participar de la presente Promoción los directivos y/o empleados de el Organizador, ni de las empresas relacionadas o vinculadas con el mismo, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive ni sus respectivos cónyuges. El premio es personal e intransferible.

7.- FACULTADES DE EL ORGANIZADOR. - El Organizador podrá suspender definitiva o transitoriamente la Promoción, como así también introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características de la misma, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho alguno a reclamo por parte de los participantes.

8.- JURISDICCIÓN APLICABLE. - Para cualquier controversia judicial que pudiera derivarse de la realización de la presente Promoción, los participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Montevideo. -

LOCALES PARTICIPANTES:

CONSTITUYENTE 1424 – MONTEVIDEO

AV. AGRACIADA 4200 – MONTEVIDEO

AV. 8 DE OCTUBRE 3826 – MONTEVIDEO

SHOPPING TRES CRUCES – NIVEL TERMINAL LOC T7- MONTEVIDEO

AV. SARANDI 814 – MALDONADO

SHOPPING COSTA URBANA – LOC 133B – CIUDAD DE LA COSTA – CANELONES

NUEVO CENTRO SHOPPING – LOC 139 - MONTEVIDEO
AV. GARZON 1976 BIS – COLON - MONTEVIDEO
AV. ARTIGAS 429 – DURAZNO
AV. ARTIGAS 690 – LAS PIEDRAS – CANELONES
APARICIO SARAVIA 544 – MELO
WILSON FERREIRA 720 – MERCEDES
TREINTA Y TRES 624 – MINAS – LAVALLEJA
AV. ARTIGAS 1167 – PANDO – CANELONES
AV. 18 DE JULIO 1112 – PAYSANDU
FEIGUEROA 1053 – RIVERA
TREINTA Y TRES No. 8 – SALTO
ASAMBLEA 617 BIS – SAN JOSE
AV. 18 DE JULIO 266 - TACUAREMBO